



UNELLEZ

Centro de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES)

Centro de Investigación Agrometeorológica y Climática (CIAC)

Revista Encuentros. Depósito Legal N° ppi201602BA4755

PUEBLOS INDÍGENAS Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN: ASIMILACION O PLENA INCLUSION

María Auxiliadora Rodríguez Vergara
Programa Ciencias de la Educación y
Humanidades. Vicerrectorado de
Planificación y Desarrollo Social.
Universidad Nacional Experimental de
los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora
(UNELLEZ),
Barinas - Venezuela
profesoramariarodriguez@gmail.com

Resumen. Este ensayo pretende presentar el debate entre las posiciones referidas a los beneficios y/o riesgos que la sociedad de la información constituye para la conservación de la identidad cultural de los pueblos y comunidades indígenas y en tal sentido de la pluriculturalidad propia de la república. Hace evidente como la intención de garantizar el acceso a la sociedad de la información o del conocimiento como derecho a los pueblos indígenas, según la forma como se realice, tiene dos probables consecuencias para estos pueblos: por un lado, la oculta intención de asimilación de los pueblos indígenas, que en realidad implica promover el etnocidio iniciado desde la colonia, ya no con la espada y la cruz sino con los equipos tecnológicos de información y comunicación. Por el otro, el fortalecimiento de su identidad cultural y de los mecanismos para la garantía de sus derechos. Se debate entre la consideración sobre si es sociedad de la información o sociedad del conocimiento, y a cuál conocimiento se refiere. Desde la teoría de la Decolonialidad debatimos si es el conocimiento de los pueblos indígenas el promovido en esta sociedad de la información y del conocimiento, o es el conocimiento eurocéntrico como saber imperante.

Descriptores: Indígena, conocimiento, información, decolonial.

INDIGENOUS PEOPLES AND THE INFORMATION SOCIETY: ASSIMILATION OR FULL INCLUSION

Abstract. This essay intends to present the debate between the positions related to the benefits and/or risks that the information society constitutes for the conservation of the cultural identity of the indigenous peoples and communities and, in this sense, of the multiculturalism of the republic. It makes evident how the intention to guarantee access to the information or knowledge society as a right to indigenous peoples, depending on the way in which it is carried out, has two probable consequences for these peoples: on the one hand, the hidden intention of assimilation of indigenous peoples, which in reality implies promoting ethnocide started from the colony, no longer with the sword and the cross but with information and communication technology equipment. On the other hand, the strengthening of their cultural identity and the mechanisms for guaranteeing their rights. It is debated between the consideration of whether it is an information society or a knowledge society, and to which knowledge it refers. From the theory of Decoloniality we debate whether it is the knowledge of indigenous peoples that is promoted in this information and knowledge society, or is it Eurocentric knowledge as prevailing knowledge.

Keywords: Indigenous, knowledge, information, decolonial.

1. Introducción.

1.1. Antecedentes.

Tello (2007), en su artículo “Las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), y la brecha



digital: su impacto en la sociedad de México”, se plantea como propósito analizar el papel de la brecha digital y la brecha cognitiva en las sociedades del conocimiento como causales de la exclusión de las empresas e individuos en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), en México. El mismo afirma que nos encontramos con una nueva forma de exclusión, a la cual denomina «brecha digital», capaz de que a su juicio amplíe lo que asume como abismo que separa a las regiones y a los países (brecha digital internacional), y a los grupos de ciudadanos de una sociedad (brecha digital doméstica).

Para dicho autor la brecha cognitiva expresa el potencial de exclusión que pueden conllevar las sociedades del conocimiento, cuando su desarrollo se limita a promover una economía del conocimiento. El trabajo, sustenta sus afirmaciones en cifras que dan cuenta de la brecha digital en México, tanto en los hogares como en las empresas, poniendo

de tal forma de manifiesto que existe un acceso desigual entre las zonas geográficas del país, tanto en lo referido a la infraestructura disponible, como a las habilidades de la población para utilizar las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Este trabajo es un aporte en cuanto destaca, como el acceso limitado a las tecnologías de información y comunicación es una nueva forma de exclusión, al relacionarlo con los pueblos indígenas, se subraya que ellos serían una de las principales víctimas de esta nueva forma de exclusión.

Stiegler (2008), en su artículo ¿De la asimilación a la aceptación del otro? política educativa para pueblos indígenas en América Latina y la política de "educación intercultural bilingüe" en Chile. Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información, se propone analizar la política de Educación Intercultural Bilingüe en Chile, para ello destaca como en la historia de América Latina, la educación para la población indígena,



tenía como objetivo integrar estos pueblos, y así asimilarlos a las naciones “europeas”, “blancas” o “mestizas”. Destaca la autora que es apenas al final del siglo veinte, que gracias a las luchas de los pueblos indígenas y a la emergencia del concepto de nación “multicultural”, las políticas educativas empezaron a cambiar, hacia la preservación de las culturas y lenguas indígenas y la aceptación o el reconocimiento de estas.

Afirma que Chile, como muchos otros países latinoamericanos, a pesar de no ser considerado un “país indígena”, en los años noventa también adoptó una política de “Educación Intercultural Bilingüe” con estos fines. Pero, a pesar de un discurso muy ambicionado y la implementación de una serie de medidas al respecto, concluye la autora, que la educación intercultural bilingüe chilena existe más bien en la teoría que en la práctica.

Este trabajo nos fue útil para destacar, que la educación para los

pueblos indígenas, y en tal sentido el acceso a la sociedad del conocimiento de los mismos, debe hacerse no desde la concepción de las políticas educativas asimilacionistas, que buscan occidentalizar al indígena, hacerlo que abandone y niegue su cultura y saber para “incorporarse” a la llamada “civilización”, sino más bien desde la incorporación de sus conocimientos y cultura para potenciar la cultura mundial.

Sandoval-Forero(2013), en su artículo, “los indígenas en el ciberespacio”, plantea que el uso de las tecnologías digitales tiene dos caras, que reflejan la realidad socioeconómica y política del país. En una cara se registra la exclusión generalizada del ciberespacio para una gran parte de la población indígena, y en la otra se presentan las múltiples oportunidades que tienen los pueblos, las comunidades y los individuos indígenas, para mejorar sus condiciones de vida colectivas y personales. Su trabajo es una reflexión sobre la experiencia organizativa de los indígenas



en Latinoamérica y en México, en torno a la apropiación de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (NTIC), así como al uso que de ellas realizan. Utilizó los métodos de etnografía tradicional y virtual, con técnicas cualitativas de observación participante y de observación en línea.

Los resultados le permitieron concluir que el conocimiento y uso que los indígenas tienen de las NTIC y el uso que hacen de ellas, es parte de la inclusión y participación en la autopista de la información, así como de la revitalización étnica y cultural en el contexto nacional e internacional. Destaca este autor que:

La inclusión y participación de las comunidades y pueblos indígenas en la autopista de la información son fundamentales para su presencia en el contexto nacional e internacional, no sólo para ser conocidos y reconocidos como tales, sino también para exponer sus pensamientos, sus culturas y cosmogonías dentro de la trayectoria del diálogo intercultural entre iguales. (P. 254).

Como se subraya, no es solo la inclusión en la sociedad de la información y del conocimiento, es además inclusión plena, para comunicar su cultura, para garantizar un dialogo de saberes. Desde esa perspectiva este trabajo orienta significativamente en torno a cómo es la inclusión ideal de los pueblos indígenas en la sociedad de la información y el conocimiento.

2. Desarrollo.

Planteamos analizar el riesgo de asimilación o inclusión plena que para la identidad cultural de los Pueblos indígenas constituye la sociedad de la información o también denominada por algunos autores, la sociedad del conocimiento, pasa por revisar algunas consideraciones teóricas planteadas al respecto por diversos autores fundamentalmente norteamericanos, así como los organismos multilaterales generadores de políticas públicas al respecto.



2.1. Un poco de historia.

Hueso (2019), en su artículo, “Interpretando la sociedad del conocimiento desde una perspectiva Histórica de las sociedades humanas”, nos plantea que hoy se habla mucho de sociedades del conocimiento como una oportunidad para avanzar a una nueva etapa societal, pero, se pregunta ¿ha habido o es posible una sociedad del conocimiento? Basándose en un análisis histórico de la evolución social, responde que la acumulación del conocimiento en el proceso humano ha sido factor predominante para forjar la desigualdad sustentada en privilegios desde los tiempos de la Antigüedad. Considera que esto ha producido sociedades cleptócratas que han diseñado complejos modelos de organización, centrados en vivir privilegios unos cuantos a costa de varios muchos; sometiendo violentamente a los mismos de su especie en rehenes permanentes a su completo servicio.

Considera que el control del conocimiento es y ha sido la llave maestra

para mantener y expandir el poder de manejar voluntades, pretendidamente, de manera perpetua, de tal forma que a su juicio cuando se habla de una sociedad del conocimiento, se asume desde un significado amplio como el acceso de las personas del universo social al conocimiento, lo cual, para este autor, sería comparable a abolir la desigualdad, lo que correspondería pensar en una posible sociedad todavía no inventada. Se pregunta el autor,

Si habrá existido una sociedad del conocimiento, quizá la respuesta afirmativa esté en las sociedades primitivas de la horda y la tribu, donde la información y la adopción de las decisiones eran comunitarias. El más o menos conocimiento acumulado no tenía propiedad ni se crearon sistemas de alta complejidad para su transmisión histórica, era compartido y podía ser adquirido por todos los miembros. (p. 89).

Aquí nos habla de sociedades primitivas, pero que a nuestro juicio no son tan primitivos, son nuestros pueblos indígenas que aún existen en nuestro continente, quienes no acumulan ni roban conocimientos, sino que lo transmiten de



generación en generación a través del habla, pues muchos no tienen lenguaje escrito y mantienen la propiedad colectiva de sus bienes tangibles e intangibles.

Devela este trabajo lo oculto detrás del término sociedad del conocimiento, con el mismo se asume que el conocimiento es colectivo, que se socializa y todos y todas tiene acceso a él, este autor revisa el término, ni todos tiene acceso a él, ni son todos los conocimientos los que se socializan, sino solo aquellos que citando a De Sousa, (2010), se proponen:

(...), convertir a unos sujetos del conocimiento y a los otros objetos del conocimiento, donde las tendencias han favorecido a aquellos grupos sociales con mayor acceso al conocimiento. (p. 52).

Es una sociedad del conocimiento, que promueve el mismo para la dominación de quienes lo acumulan sobre los marginados de los mismos.

2.2. Pueblos indígenas y sociedad del conocimiento.

Hernández y Calcagno (2003), en su artículo: Los pueblos indígenas y la sociedad de la información, consideran que el proceso de creciente globalización ha afectado de formas contradictorias a los pueblos indígenas, por un lado, ha agudizado la histórica marginación de los pueblos indígenas, mientras que, por otro lado, en el plano cultural, parece propiciar una homogeneización capaz de socavar la identidad pluricultural del continente. Sin embargo, afirman que los resultados de este proceso y sus temidos impactos han sido diversos. En cuanto a la sociedad de la información, las causas de la marginación indígena no son unidireccionales, consideran las autoras que también se vinculan con la dinámica interna de estas sociedades y sus liderazgos. Así, se definen diferencias entre grupos e individuos indígenas con respecto al nivel educativo, inserción en actividades no tradicionales, conciencia étnica, sentido de pertenencia y aceptación de los medios digitales de información y comunicación.



Para potenciar la inclusión, consideran que es necesario avanzar en la definición de propuestas de innovación y políticas sociales de carácter complementario que fortalezcan los intentos indígenas de superar la marginación informática. La sociedad no-indígena, en algunos casos, comienza a apoyar estos procesos; sin embargo, afirman, que en materia de políticas públicas no se ha alcanzado el consenso necesario para accionar en forma integral y coordinada, para impulsar la denominada “oportunidad digital”.

Jódar (2019), en su artículo “la era digital: nuevos medios, nuevos usuarios y nuevos profesionales”, destaca que la convergencia tecnológica propiciada por la llamada Revolución Digital constituye un conjunto de tecnologías cuyas aplicaciones abren un amplio abanico de posibilidades a la comunicación humana. La aproximación entre Tecnología y Medios de Comunicación de Masas establece según el autor, un nuevo modelo económico, productivo y

social que supone la aparición de industrias, perfiles profesionales y modelos económicos hasta ahora desconocidos.

Se presenta, desde su perspectiva, un panorama espectacular donde se multiplican las posibilidades comunicativas y se produce una fragmentación y segmentación de los contenidos. Esta nueva escena comunicativa implica un nuevo perfil de usuario más activo, así como una estructura productiva con nuevos perfiles profesionales. El valor de la digitalización, por tanto, considera el autor no sólo reside en un contexto de reorganización integral de productos y contenidos, sino de las formas de trabajo y de la propia estructura empresarial. Esta visión de la era digital, al considerar los nuevos usuarios los homogeniza, indudablemente que esa fragmentación y segmentación de los contenidos no apunta a los contenidos culturales requeridos para una verdadera revolución digital inclusiva.



Olivé (2005), en su artículo sobre “La cultura científica y tecnológica en el tránsito a la sociedad del conocimiento” plantea, que una de las tendencias más fuertes que están empujando en la sociedad globalizada y del conocimiento, es la de una estandarización que podría amenazar a las diversas identidades culturales del planeta, afirmando que hay millones de excluidos del sistema económico y también de los beneficios del conocimiento, y los que no han sido excluidos están sometidos a fuertes tendencias culturalmente homogeneizadoras.

El desafío para el tránsito a una sociedad del conocimiento concluye el autor, es que la gente de carne y hueso, en función de sus fines y de sus valores, pueda ejercer sus capacidades para generar, apropiarse y aprovechar el conocimiento, entendiendo a estos tanto como los saberes tradicionales, como los científicos y los tecno-científicos, pero sobre todo para poder generar el conocimiento que mejor les sirva para

alcanzar sus fines, lo cual a su juicio es posible siempre que “los agentes, particularmente los pueblos indígenas, tengan acceso a los recursos intelectuales y materiales de su entorno”. (p. 62).

En la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información promovida por las Naciones Unidas Ginebra 2003-Túnez 2005 (ONU, 2005), vale destacar, su reiterada intención, en lo que respecta a su consideración sobre la Sociedad de la Información, de “prestar particular atención a la situación especial de los pueblos indígenas, así como a la preservación de su legado y su patrimonio cultural” (p. 11).

Acuerdan que se debe desarrollar la capacidad de las poblaciones indígenas para elaborar contenidos en sus propios idiomas, así como el compromiso de colaborar con las poblaciones indígenas y las comunidades tradicionales para ayudarlas a utilizar más eficazmente y sacar provecho del uso de sus conocimientos tradicionales en la Sociedad de la Información. Corresponde



en tal sentido a los países partes de este acuerdo ejecutarlo con la participación activa de estos pueblos indígenas.

2.3. Sobre la asimilación.

Boccará y Seguel-Boccará (1999), en su artículo: las políticas indígenas en Chile (siglos XIX y XX), de la asimilación al pluralismo. (Caso mapuche), afirma que mucho antes que en su país se reconociera la existencia del pluralismo cultural y se sentaran las bases de la participación de las «etnias chilenas» en las políticas aplicadas por el Estado, los pueblos autóctonos eran meros objetos del derecho, poniendo entre comilla el término etnias, pues en las leyes y acuerdos internacionales se reconocen como pueblos, lo cual en su país aún no se ha hecho.

Destaca en su análisis histórico organizado por etapas, que la política indígena implementada por el Estado chileno desde su independencia estuvo caracterizada por la voluntad de asimilar a los autóctonos, considera que la

naturaleza de las relaciones de la nación chilena “(imaginada como homogénea y europea), y el Estado (centralista y en busca de unidad territorial),” con los mapuches, se caracterizó desde la independencia por ser asimilacionistas. (p. 741), o como afirman los autores era el objetivo de la Unión Araucana bajo la tutela de los capuchinos “Occidentalización de la cultura mapuche y la entrada del Indígena a la modernidad” (p.761). Esa era la concepción u objetivo de la asimilación, la negación de la identidad indígena para incorporarlos a la “civilización”.

Iglesias (2012), en su artículo Entre la asimilación y el exterminio: los indios de Brasil desde el Diretório hasta la abolición de la esclavitud indígena (c. 1750-1845), desarrolla un análisis de la legislación referida al indio en Brasil, desde las últimas décadas del período colonial y las primeras de la independencia, caracterizándose periodos que a su juicio son muy dispares: el primero denominado del



Directório de Índios, ley que marcaría las relaciones con los indígenas durante el todo periodo pombalino y el segundo caracterizado por las denominadas “Guerras Justas”; el primero marcado por la teórica libertad del indígena, el segundo por su aniquilación en pos del “avance de la civilización”.

Para el autor el objetivo del Diretório era convertir a los indios en vasallos del rey, “(...), Para ello, era necesario que fuesen civilizados, evangelizados e integrados en la sociedad luso americana”. (p. 28). La idea con esta ley era integrarlos y civilizarlo desde “una “europeización” del indio acelerando el proceso de civilización e integración”. (p. 33). Esta europeización pasó por el apoyo y promoción al proceso de mestizaje promovido por el propio Estado por medio de matrimonios entre indios y blanco, prohibiendo la injuria por la condición de mestizo. Como destaca, después de ésta se legislo la hostilidad y se instauró las guerras justas, la cual se basaba en que la población del territorio

debía hacerse por colonos blancos, provocando las citadas guerras de exterminio contra los indígenas. Cuando se debate el fin de estas guerras justas, durante la formación del Estado brasileño, “el debate se daría entre los partidarios de la asimilación o del exterminio”. (p. 39).

La libertad de los indios brasileiros, destaca el autor, sería reconocida años más tarde, en 1845, gracias al “Regulamento acerca das missões de catequese e civilização dos índios”. Sin embargo, es una libertad en situación de subalternidad, en las que son considerados siempre como ciudadanos de segunda. El indio brasileño desde esta perspectiva de análisis, fue reconocido como ciudadano plenamente capaz en la Constitución de 1988, y su situación a su juicio sólo mejoró tras las políticas indigenistas de finales de los años noventa del siglo XX, así como con las políticas de protección de los indios y fomento de las culturas indígenas llevadas a cabo por el PT desde 2003.



Jiménez (2011), En su artículo Exclusión, asimilación, integración, pluralismo cultural y "modernización" en el sistema educativo mexicano: Un acercamiento histórico a las escuelas de educación pública para indígenas, sostiene que el pluralismo cultural actual, en México sobre el cual se asienta la atención escolar en regiones indígenas, interacciona en las escuelas con otros modelos educativos de atención a la diversidad contrapuestos a sus principios, como lo son el asimilacionismo e integracionismo impulsados bajo el periodo de la escuela rural mexicana y de la Unidad Nacional.

La asimilación, la integración, el pluralismo cultural y la modernización educativa, para la autora han sido los grandes modelos (no lineales), que han guiado las acciones estatales para indígenas en el territorio mexicano, muy vinculados con el desarrollo de la teoría social y pedagógica que tenía lugar fuera de las fronteras nacionales.

Estos modelos, afirma la autora,

aunque se han sucedido de forma cronológica, no son excluyentes entre sí y en la práctica escolar actual aparecen yuxtapuestos. Considera que, aunque el marco actual del pluralismo cultural y la "Modernización Educativa" han conseguido institucionalizarse y "oficializarse", no obstante, los principios de la escuela rural mexicana, la castellanización, la mirada "forzada" hacia la integración y la asimilación siguen estando presentes en los modelos de educación indígena o intercultural.

Stavenhagen (2002), en su artículo Identidad indígena y multiculturalidad en América Latina, afirma que las culturas indígenas, con sus propias identidades, tradiciones, costumbres, organización social y cosmovisión nunca tuvieron un lugar en el proceso de "construcción de la nación" en América Latina, destacando que las políticas indigenistas de los años 40 fueron diseñadas "para "integrar" o "asimilar" a los indígenas", no obstante considera que hoy, en nuestro sur continente, se experimenta un



resurgimiento de las organizaciones indígenas, que rechazan la asimilación, afirman sus raíces y reclaman sus derechos, como nuevos protagonistas sociales y políticos, exigiendo en tal sentido una redefinición de su relación con el estado.

Las nuevas identidades indígenas que resurgen, expresadas en diferentes movimientos y eventos radicalmente significativos vividos en diversos países del sur continente, descritos por el autor, dan cuenta que los mismos en sus demandas han articulado antiguas reivindicaciones y planteado nuevos reclamos.

Las teorías del cambio social otrora de moda -la modernización y la construcción de la nación que predominaron en las ciencias sociales durante más de medio siglo, para el autor son desafiadas hoy por los nuevos movimientos sociales de los pueblos indígenas y sus idearios políticos, en tal sentido afirma que Los gobernantes latinoamericanos no pueden seguir

pasando por alto el "retorno de los indígenas", negado durante tanto tiempo por políticos, agentes del poder, intelectuales y tecnócratas.

Este retorno de los indígena y de lo indígena y de sus demandas, en nuestro país, con el gobierno de Hugo Chávez se expresó primeramente en un conjunto de leyes que le otorgan derechos, empezando por nuestra constitución nacional, que asume el país como multiétnico y pluricultural, desarrollando un capítulo completo, el VIII, para la garantía de los derechos de los pueblos indígenas, así diversas leyes derivadas del mismo, no obstante aún falta mucho, sobre todo en lo referido a la clara consideración sobre si la educación implementada en las comunidades indígenas es para la asimilación o la inclusión plena de su cultura.

En tal sentido Stavenhagen (2002), afirma que para que las culturas indígenas puedan sobrevivir a la globalización y la modernización económica, es necesario que se implementen políticas que protejan



y estimulen esas culturas en toda su variedad y riqueza, destacando que es por ello que las organizaciones indígenas luchan por la libertad de hablar y ser enseñados en su propia idioma, practicar sus propias religiones, desarrollar sus propias instituciones sociales, aplicar sus propias leyes tradicionales, crear sus artes y artesanías y expresar su cosmovisión y vida ceremonial.(p. 6).

3. Reflexiones.

Los pueblos indígenas en los países de nuestro sur continente, si no han desaparecido por las políticas de exterminio aplicadas con la invasión europea, han ido desapareciendo culturalmente con las políticas de asimilación que empezaron a ejecutarse tanto en la colonia, como en la etapa republicana, y en la etapa que se ha denominada actual o moderna. Estas políticas asimilacionistas si bien buena parte de estos países se han considerado que violentan la multiétnicidad propia del origen de dichos países y han sido expresamente abolidas y sustituidas por

políticas interculturales, siguen estando vigente en el hacer cotidiano de muchos ejecutores de políticas y se siguen considerando como fin ideal de los pueblos indígenas “civilizarlos” hacerlos partes de la cultura “nacional”.

Cuando se habla de sociedad del conocimiento se diagnostica una brecha digital violentadora de los derechos humanos referidos al acceso a la información y al conocimiento y entre otras los países partes de los organismos multilaterales se comprometen a garantizar el acceso a la tecnología de información y conocimiento, pero si bien parte de esos acuerdos consideran la inclusión de los pueblos indígenas con su cosmogonía, saberes, idioma, aun nada de eso se ha implementado, más si hay comunidades indígenas con acceso a los conocimientos promocionados y distribuidos en dichos equipos y redes, los conocimientos eurocéntricos, que en muchas ocasiones niegan y desvaloran los saberes indígenas.

La tendencia en tal sentido, es que a



través de esta sociedad del conocimiento se continúen con la aplicación de políticas asimilacionistas ya no con la espada, la cruz y la escuela sino con las TIC. En una sociedad en la cual la información y el conocimiento se construyan y se acceda desde una visión de diversidad cultural sin monopolios e intención de dominación a través de ellos, no solo dejaran de estar amenazadas la identidad cultural de los pueblos indígenas, sino del planeta en general.

4. Referencias.

Boccara, G., y Seguel-Boccara, I. (1999). Políticas indígenas en Chile (Siglos XIX y XX), De la asimilación al pluralismo (El caso mapuche). Revista de Indias, 59(217), 741-774.

De Sousa, B. (2010). Descolonizar el saber, reinventar el poder. Uruguay: Ediciones Trilce-Extensión universitaria. Universidad de la República Uruguay

Hernández, I., y Calcagno, S. (2003). Los

pueblos indígenas y la sociedad de la información. Revista Argentina de Sociología, 1(1),110-143.ISSN: 1667-9261.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=269/26900108>

Hueso, M. (2019), Interpretando la sociedad del conocimiento desde una perspectiva Histórica de las sociedades humanas. Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, 5(9), 77-92. ISSN: 2448-5241.

Iglesias, R. (2012). Entre la asimilación y el exterminio: los indios de Brasil desde el Diretório hasta la abolición de la esclavitud indígena (c. 1750-1845). Cuadernos del Tomás, (4), 21-44.

Jódar, J. (2019). La era digital: nuevos medios, nuevos usuarios y nuevos profesionales. Revista Razón y Palabra, (71), 1-11. ISSN-e 1605-4806.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3791863>



- Jiménez, Y. (2011). Exclusión, asimilación, integración, pluralismo cultural y "modernización" en el sistema educativo mexicano: un acercamiento histórico a las escuelas de educación pública para indígenas CPU-e. Revista de Investigación Educativa, (12), 1-24. <https://www.redalyc.org/pdf/2831/283121721001.pdf>
- Olivé, L. (2005). La cultura científica y tecnológica en el tránsito a la sociedad del conocimiento. Revista de la educación superior, 34(136), 49-63.
- ONU. (2005). Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Ginebra 2003-Túnez 2005. Disponible en: <https://www.itu.int/net/wsis/docs/brochure/wsis-es.pdf>
- Sandoval-Forero, E. (2013). Los indígenas en el ciberespacio. Agricultura, sociedad y desarrollo, 10(2), 235-256. <https://www.scielo.org.mx/pdf/>
- asd/v10n2/v10n2a6.pdf
- Stavenhagen, R. (2002). Identidad indígena y multiculturalidad en América Latina. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, 4(7), 1-7. <https://www.redalyc.org/pdf/282/28240702.pdf>
- Stiegler, U. (2008). ¿De la asimilación a la aceptación del otro? Política educativa para pueblos indígenas en américa latina y la política de "educación intercultural bilingüe" en chile. Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información. 9(2), 52-76.
- Tello, E. (2007). Las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), y la brecha digital: su impacto en la sociedad de México. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento, 4(2), 1-8. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78011231006>